

DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

2023

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

RESUMEN
EJECUTIVO



Comunidad
de Madrid

INTRODUCCIÓN

Tras las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas 28 de mayo de 2023, se constituyó el nuevo Gobierno regional, se aprobó el **Decreto 38/2023, de 23 de junio**, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y se crea la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la que se atribuyeron las competencias en materia de administración local.

Mediante *Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno*, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local



Para que haya más vida, más actividad y facilitar que la población se arraigue, se mantenga o se incremente en estos pueblos más pequeños, disponemos de un ambicioso proyecto para tener pueblos con vida.



MISIÓN

El **objetivo** de la DG Reequilibrio Territorial es claro: impulsar un desarrollo integral de la región vinculando administración, servicios y gestión del territorio madrileño para **garantizar la libertad de los ciudadanos a elegir su lugar de residencia.**



VISIÓN

¿Cómo? A través de unos servicios públicos homogéneos en toda la región y estableciendo un modelo de trabajo en red entre los municipios y la @Comunidad de Madrid.

LA HOJA DE RUTA QUE SIGUE LA DIRECCIÓN GENERAL SE BASA EN 4 PILARES BÁSICOS:

1.

Reforzar el papel de la Administración Local mediante mecanismos de coordinación y cooperación de todos los niveles territoriales.

2.

Coordinar las políticas territoriales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3.

Garantizar servicios de calidad en todo el territorio.

4.

Prestar apoyo a las entidades locales.



Las competencias de la **Dirección General de Reequilibrio Territorial** (en adelante DG Reequilibrio Territorial), unidad adscrita a la **Viceconsejería de Presidencia y Administración Local**, vienen establecidas en el artículo 13 del citado Decreto



El importe del programa presupuestario 9420 “Reequilibrio Territorial” es un instrumento para la consecución de estos objetivos estratégicos.

Importe presupuestado DG Reequilibrio Territorial	2023	23.112.070 euros
	2024	31.680.160 euros

▶ ORGANIGRAMA JERÁRQUICO



Hitos



1

REFORZAR EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

LA CASA DEL MUNICIPIO: C/ Sol, 179

El proyecto, **Madrid 179**, sigue la línea estratégica de afianzar la casa del municipio en un lugar concreto, situar el centro o punto de referencia para la coordinación y el apoyo a los municipios en su casa, Sol 179, que se encuentra de forma real en Sol, es decir, en la Comunidad de Madrid y de forma metafórica en C/Sol, 179, por el número de municipios que tiene la Comunidad.

**Objetivo principal:**

fortalecer la DG Reequilibrio Territorial como diputación provincial de forma que se optimicen y coordinen las acciones locales.

- Por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid se opta a convocatorias de subvenciones con financiación europea en tal condición.
- Reforzando el papel de la Comunidad de Madrid en el contexto del reto demográfico con el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a mantener a la población residente en el medio rural y atraer nueva población, especialmente a los jóvenes
- Mejorando la prestación de servicios de calidad a través de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones
- Avanzando en el Modelo de Coordinación Estratégico Regional, el diseño de la Comisión Mixta de coordinación y la nueva Estrategia de Cohesión y Equilibrio Territorial.
- Ampliando la Asistencia Especializada a Municipios con una mirada firme al futuro.

2

GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES CON FINANCIACIÓN EUROPEA EN CALIDAD DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL

- Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Proyectos de formación para el empleo promovidos por Entidades Locales, para su financiación mediante el Programa EFESO, FSE + 2021 - 2027.

GESTIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

En 2023 se inicia la puesta en marcha de nuevas líneas de subvención dirigidas a mejorar los municipios de menos de 20.000 habitantes y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes: actuaciones de embellecimiento viario municipal, vivienda en alquiler a precio asequible, comercios rurales en municipios de menos de 1000 habitantes, comercio rural mínimo, incremento del servicio de oficina móvil Caixabank.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

El Plan Estratégico de Subvenciones es el instrumento de planificación de las subvenciones gestionadas por la Dirección General.



AYUDAS ECONÓMICAS A LAS MANCOMUNIDADES. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES.

- La ayuda económica podrá llegar hasta el 100 por 100 del importe solicitado, con un límite máximo de 20.000 euros por mancomunidad.

Total	Nº de mancomunidades	Media
400.000,00 €	26	15.384,61 €

APOYO A LAS AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS

La finalidad de esta subvención es la cooperación con las agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo recogidos en sus estatutos.

El importe máximo de subvención es de 25.000 euros por ayuntamiento.

Total	Nº de municipios	Media
600.000,00 €	30	20.000 €
Población		≤ 5.000 habitantes

APOYO A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

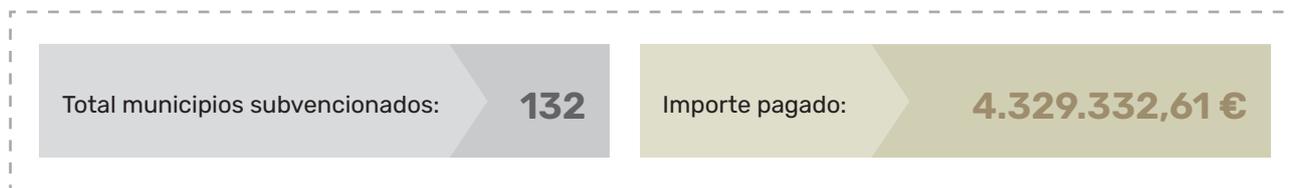
- Asociación constituida por las entidades locales autonómicas para la protección y promoción de sus intereses comunes.

Dotación económica

490.000 €

PLAN 2023 DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Tiene por objeto mejorar la cohesión social de la región, para lo que se constituye como un instrumento básico para evitar posibles riesgos de vulnerabilidad, interviniendo en los municipios y facilitando la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.



PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Su objeto es financiar las actuaciones necesarias para garantizar la prestación integral y adecuada por parte de los municipios de los servicios de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el territorio de la Comunidad de Madrid.



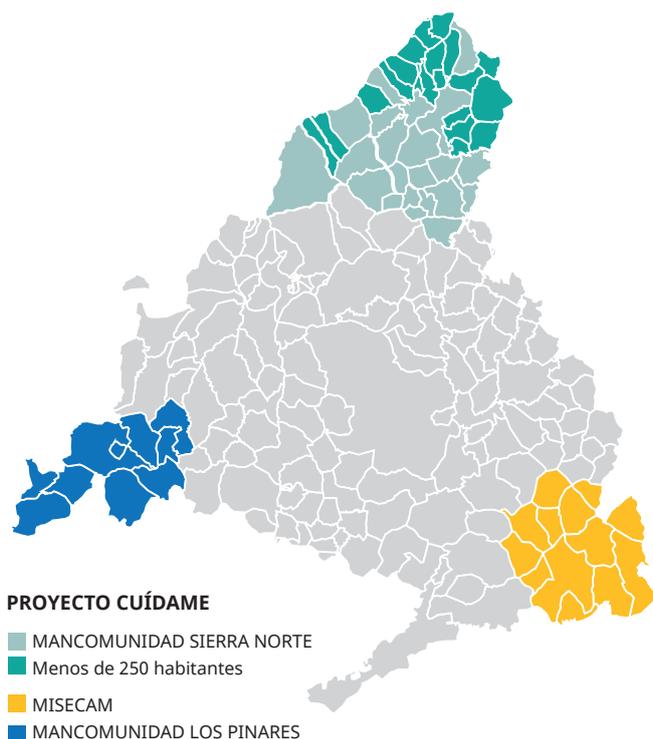
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

Subvenciones en especie destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales de municipios de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Crédito presupuestario disponible 1.500.000 €



PROYECTO CUÍDAME

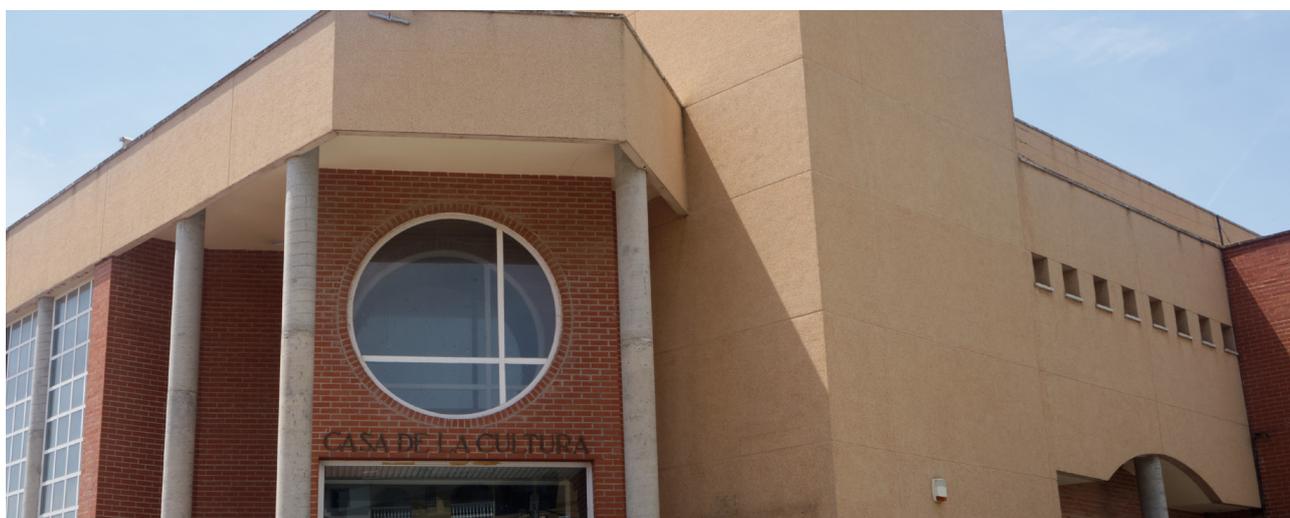


En 2022 se inició el proyecto “Cuidame”, un programa piloto que se centra en la atención de personas mayores de pequeños municipios con el objetivo de fomentar el envejecimiento activo y hacer frente a situaciones de soledad no deseada.

La iniciativa se dirige a la población con más de 65 años que reside en las localidades de la Sierra Norte y que no superan los 250 habitantes.

la Dirección General de Reequilibrio Territorial consolidó el proyecto “Cuidame” a través de dos nuevos convenios de colaboración con mancomunidades de municipios: la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (MISECAM), y la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Los Pinares,

El 22 de diciembre de 2023 se firmó un nuevo convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales de la sierra norte para consolidar el proyecto “Cuidame”



APOYO A LAS FAMILIAS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES PARA EL ACCESO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS



398
beneficiarios

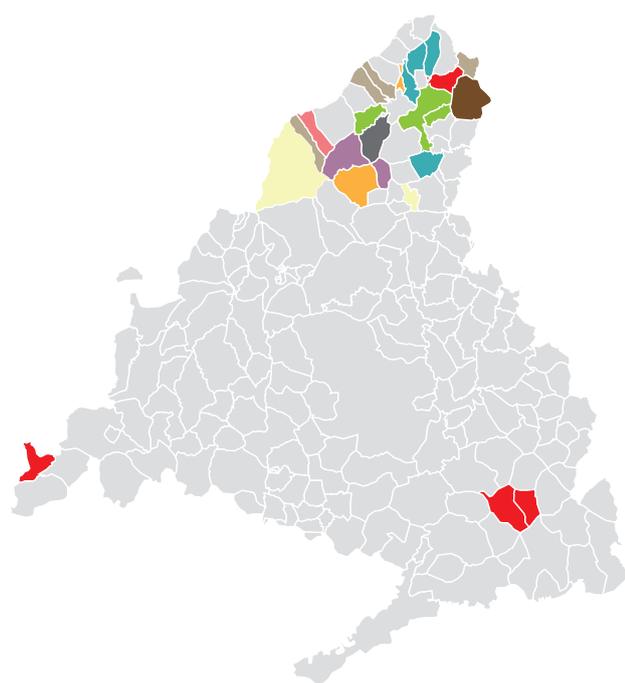
Asegura la igualdad de oportunidades de los habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes y la no discriminación por ámbito de residencia de la población, fomentando la participación en actividades en materia deportivas, culturales y/o artísticas, pertenecientes al ámbito de la educación no formal,

100% del importe total del crédito consignado en la convocatoria, 180.000€.

ACTUACIONES DE BIOECONOMÍA A DESARROLLAR EN MUNICIPIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Estas subvenciones forman parte de la Inversión 4, "Gestión forestal sostenible", incluida en el Componente 4: "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Representación gráfica de los tipos de actuaciones concedidos por municipio:



COLOR	ACTUACIONES CONCEDIDAS
Yellow	Estudios cuyo objeto sea la conservación y gestión sostenible de los recursos forestales no madereros
Orange	Rehabilitación de infraestructuras rurales no habitables
Pink	Rehabilitación de infraestructuras rurales no habitables. Mejora y rehabilitación de fuentes y abrevaderos de ganado tradicionales
Brown	Rehabilitación de infraestructuras rurales no habitables. Reconstrucción de vallas o muros de piedra seca o similar
Light Brown	Reconstrucción de vallas o muros de piedra seca o similar
Dark Grey	Reconstrucción de vallas o muros de piedra seca o similar. Mejora y mantenimiento de infraestructuras de áreas recreativas
Light Green	Rehabilitación de sendas y caminos no transitables para vehículos a motor
Teal	Mejora y rehabilitación de fuentes y abrevaderos de ganado tradicionales
Purple	Mejora y rehabilitación de fuentes y abrevaderos de ganado tradicionales. Mejora y mantenimiento de infraestructuras de áreas recreativas
Red	Mejora y mantenimiento de infraestructuras de áreas recreativas

Total
633.581,65 €

Nº de concesiones
26



Financiado por la Unión Europea. NextGenerationUE

3

PRESTAR APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES. LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LOS MUNICIPIOS

EL CONCEPTO Y LA REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Dentro del **Proyecto Madrid 179**, la Comunidad de Madrid ha culminado el proceso de creación de un servicio de asistencia para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que está integrado por funcionarios para prestar asistencia adecuada a las necesidades de estos en las áreas jurídicas, letradas, económicas, técnicas y, especialmente, garantizando el ejercicio de todas las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DATOS



FUNCIONES RESERVADAS

Garantizar la resolución de asuntos que, por su naturaleza y por su carácter inaplazable, requieran de respuesta inmediata para el funcionamiento ordinario de la entidad local, como el pago de facturas, de nóminas, la celebración de Plenos, la solicitud o justificación de subvenciones, etc.



ASISTENCIA JURÍDICA Y LETRADA

Prestación de asesoramiento mediante la resolución de consultas orales, emisión de informes, elaboración de formularios y modelos de expedientes sobre cuestiones de interés para las entidades locales.

ASISTENCIA TÉCNICA

Prestación de asesoramiento, apoyo y suplencia en materia urbanística, infraestructuras viarias y obras civiles, así como en la gestión de las distintas líneas de subvenciones destinadas a las entidades locales de la Comunidad de Madrid, permitiendo a los municipios de menores recursos el acceso a personal cualificado para atender sus necesidades.

RESOLUCIÓN DE CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

Se han atendido todas las consultas efectuadas por los municipios madrileños, posibilitando así la atención inmediata a los municipios que buscan consejo o asesoramiento, sin requerir la emisión de informe y tramitación de una asistencia formal.

ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL EN DATOS

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

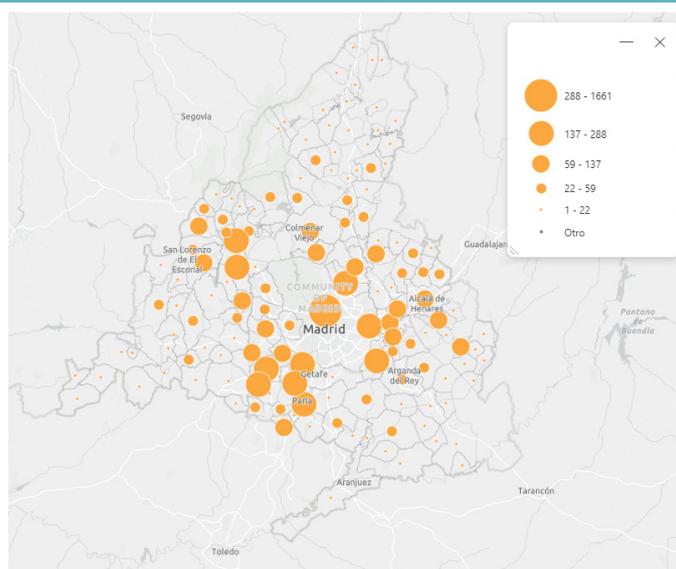
En el año 2023, de acuerdo con la regulación específica sobre esta materia, comprendida en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se han tramitado un total de seiscientos setenta y dos (672) expedientes.



PROGRAMA DE FORMACIÓN

Dirigido al personal y cargos electos de las Corporaciones Locales, así como a empleados públicos de otras administraciones relacionadas con los contenidos formativos. Estas actividades se realizan dos veces al año y abarcan áreas como transparencia, sistema tributario, protección de datos, urbanismo y calidad, entre otros.

Solicitantes por municipio 2023.



85 TOTAL DE ACTIVIDADES	3.515 TOTAL DE ALUMNOS	PRIMER SEMESTRE Nº DE ACCIONES: 44 Nº DE ALUMNOS: 2115	39,03% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
		SEGUNDO SEMESTRE Nº DE ACCIONES: 41 Nº DE ALUMNOS: 1400	

Fuente: elaboración propia.

CONTROL, AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES

- RÉGIMEN DICIPLINARIO
- EXPEDIENTES DE BIENES MUNICIPALES.
- EXPEDIENTES SOBRE DUPLICIDAD COMPETENCIAL.
- COMISIÓN JURÍDICA ASESORA.
- EXPEDIENTES DE SÍMBOLOS MUNICIPALES: TÍTULOS, HONORES, ESCUDOS Y BANDERAS
- CONTROL DE ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- TRIBUNALES



COLABORACIÓN Y APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- La gestión del Proyecto GEMA.
- La digitalización del Padrón Municipal
- Utilización de Plataformas de las Entidades Locales en la prestación de asistencia



FUTURO: PLANIFICACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN

Uno de los proyectos a abordar es el desarrollo y colaboración en la Planificación Estratégica de los municipios con menores recursos técnicos y de personal en las materias de mayor relevancia para los municipios de menores recursos.

La contratación pública es uno de los principales ámbitos de actuación de las Entidades Locales y el medio a través del cual estas entidades obtienen los recursos necesarios para cumplir con los fines que tienen encomendados.



FUTURO: ORDENACIÓN DEL PERSONAL

Gestión y ordenación de su personal, identificando los problemas y aportando soluciones.



MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

El ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, sobre constitución y disolución de mancomunidades de municipios y aprobación y modificación de los estatutos por los que se rigen, se materializa en la emisión de los informes de consideraciones, sugerencias y legalidad, previstos en el procedimiento establecido para la modificación de los Estatutos por los que se rigen las Mancomunidades de municipios.

MANCOMUNIDADES DE INTERÉS GENERAL



En el marco de la estrategia territorial para una eficiente prestación de servicios de las Entidades Locales, la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid se introdujo la figura de las Mancomunidades de Interés general, las cuales se caracterizan porque se tratan de entidades locales asociativas que tienen por objeto la gestión de servicios comunes o la coordinación de actuaciones de carácter funcional o territorial de los municipios que las integran.

En este sentido, se pretende desarrollar una política coherente, racional y eficiente en la prestación de los servicios municipales en la Comunidad de Madrid, favoreciendo la reordenación de las existentes, constituyendo grandes mancomunidades de interés general y suprimiendo las que resultan ineficientes, por sus servicios limitados a un número reducido de municipios.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO: EL URBANISMO

El programa pretende ampliar la asistencia municipal en la emisión de informes técnicos-urbanísticos y así colaborar con los Ayuntamientos en el buen ejercicio de la potestad administrativa municipal.

LOGROS DE LA SG ASISTENCIA A MUNICIPIOS

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES Y CONSTITUCIÓN DE NUEVOS AYUNTAMIENTOS

Abarcando este proceso, desde el ejercicio de las funciones encomendadas a la Secretaría respecto al proceso electoral, como la celebración de las últimas sesiones de las Corporaciones salientes, y la constitución y organización de las nuevas Corporaciones.

LA REPERCUSIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS

Se ha realizado un muestreo de los expedientes resueltos en el ejercicio a efectos de poder destacar en cifras, cuestiones tales como el plazo de resolución de las asistencias, su tipo e importes.

En total, el muestreo realizado alcanza un total de 169 expedientes tramitados, con una población afectada de 18.192 habitantes:



IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



- Aprobación de Bases de ejecución del Presupuesto.



- Modelo de Reglamento Orgánico municipal.



- Implantación del procedimiento de fiscalización limitada previa de los gastos e ingresos.



- Plan de disposición de fondos.

LEXNET

Lexnet es la Plataforma de intercambio seguro de información entre órganos judiciales y los profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia, con efectos legales plenos. Se encuentra regulado por el *Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia* y por el que se regula el sistema Lexnet.

4

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

La línea de trabajo de la División de Coordinación Estratégica en la DG Reequilibrio Territorial está basada en:



1. El desarrollo de la estrategia de cohesión y equilibrio territorial

- Su objetivo se fundamenta en el concepto de cohesión, entendido como el proceso de fortalecer la colaboración y la solidaridad entre territorios, facilitando una distribución más justa de los recursos y oportunidades.



2. El sistema de información para el análisis de servicios, infraestructuras y equipamientos en el ámbito local.



3. Fomento del desarrollo socioeconómico local.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COHESIÓN Y EQUILIBRIO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La estrategia de cohesión y equilibrio territorial de la Comunidad de Madrid para el período 2024-2034 está enfocada en establecer líneas de trabajo coordinadas que, basadas en un análisis detallado de la situación actual y futura del entorno, logren una relación positiva entre el territorio y la calidad de vida de los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, fomentando un desarrollo equitativo en toda la región.

Dando prioridad a los municipios de menos de 20,000 habitantes y, en especial, a aquellos con menos de 2,500 habitantes.

La "Estrategia de Cohesión y Equilibrio Territorial en la Comunidad de Madrid 2024-2034" es el pilar de Proyecto Madrid 179. Busca fomentar el desarrollo sostenible a lo largo de sus 179 municipios, hogar de una población de 6.859.914 habitantes.

El marco de la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid



Fuentes: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid e Instituto Nacional de Estadística 2023, Registro de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid Ministerio de Hacienda y Función Pública (Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales 2022)

La estrategia de cohesión y equilibrio territorial se basa en varias líneas de trabajo.



1. Integración de Medidas en los Municipios



2. Sistema de Información para la Cohesión Territorial



3. Foro de Participación: Comisión Mixta de Coordinación Territorial



4. Sistema de Evaluación y Seguimiento



5. Definición de Medidas Prioritarias

Durante el año 2023 se ha avanzado en:

- La realización de diagnósticos de situación relacionados con el equilibrio territorial.
 - Población
 - Presupuestos
 - Territorio
 - Distribución de ingresos
- La definición de un análisis DAFO, para la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas desde diferentes puntos de vista.
- La creación de un mapa de zonas estratégicas de prestación de servicios.

78 municipios <2.500



LA ESTRATEGIA PARA REVITALIZAR LOS MUNICIPIOS RURALES

En 2023, de las 100 medidas iniciales quedaban 9 medidas en desarrollo, acumulando una ejecución total de más de 250 millones de euros.

Al inicio de la Estrategia en 2018, los 78 municipios objetivo tenían una población de 72.671 habitantes. A 1 de enero de 2023, la población en estos municipios había aumentado a 83.921 habitantes, un incremento del 15,4%.

La estrategia de cohesión y equilibrio territorial seguirá los pasos del plan de revitalización, ampliando su alcance a todos los municipios con menos de 20.000 habitantes.



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA COORDINACIÓN REGIONAL-SICORE

SICORE está diseñado como un sistema integral de información para la cohesión territorial. Este sistema centraliza datos municipales y autonómicos en una única plataforma. SICORE debe responder a la siguiente pregunta:



COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Órgano colegiado de asesoramiento permanente, coordinación, participación y consulta de la Comunidad de Madrid y las entidades locales en materias que incidan en la cohesión y equilibrio territorial.

Su finalidad es identificar e impulsar, mediante un enfoque colaborativo y participativo, las medidas concretas que contribuyan a cumplir los objetivos establecidos en la Estrategia de Cohesión y Equilibrio Territorial.

ANÁLISIS DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL ÁMBITO LOCAL

ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

El análisis de Infraestructuras y equipamientos locales se centra mapear y conocer la calidad de las infraestructuras y equipamientos en los 155 municipios de menos de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Con un presupuesto de 1.059.341,11 euros este trabajo se divide en tres lotes: abastecimiento de agua y saneamiento, carreteras, viales y alumbrado público, y equipamientos.



PROYECTO DISTANCIAS. EL KM CERO LOCAL



El Proyecto Distancias tiene como objetivo asegurar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, disfruten de un acceso equitativo a servicios, lo que se traduce en una mejora significativa en su calidad de vida. El proyecto en su primera fase se enfoca en cuantificar las distancias en tiempo al acceso a servicios de calidad y cercanía desde los núcleos de los municipios de menos de 5000 habitantes.

EVALUACIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS DE COHESIÓN TERRITORIAL

■ Índice de Cohesión Regional iCORE.

iCORE es una medida de la prestación de servicios y calidad de vida de los ciudadanos en relación con los ámbitos socioeconómico, medioambiental y de gobierno y administración en la Comunidad de Madrid. Representará un indicador fundamental para el diseño y coordinación de las políticas públicas en su impacto en el equilibrio territorial.

EL INFORME SOBRE EL EQUILIBRIO TERRITORIAL.

Analiza la incidencia de los planes y proyectos en dotaciones y equipamientos, infraestructuras y servicios aspectos medioambientales, sociales, económicos, de gobierno y otros aspectos que afectan la cohesión territorial.

OPERACIONES ESTADÍSTICAS DE ÁMBITO LOCAL EN EL PLAN DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El objetivo de la Comunidad de Madrid es hacer la información más segura, accesible y útil para los ciudadanos por lo que articula su estrategia alrededor de cuatro pilares básicos: regulados a través del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid.

1. Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)
2. Registro de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid
3. Programa de Formación para el Personal y Cargos Electivos de las Corporaciones Locales
4. Encuesta de Calidad y Satisfacción de los Servicios Públicos en Municipios de Menor Población



INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN EN DATOS ABIERTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En 2023, se diseñó un sistema piloto para medir el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid, analizando la situación actual y proporcionando recomendaciones para el desarrollo de una hoja de ruta futura, con el estudio de diversas áreas: Población, Coste Efectivo de los Servicios, Presupuestos, Agenda MIG, Datos Socioeconómicos, entre otros.



En el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid se realizó la publicación de los símbolos (escudos, banderas e himnos) de los municipios de la Comunidad de Madrid para su acceso público

CÁTEDRA I+D+i: DINAMISMO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL USO DE DATOS ABIERTOS Y ENLAZADOS. LODCOREMADRID



La Cátedra I+D+i para el dinamismo territorial en la Comunidad de Madrid con el uso de datos abiertos y enlazados, LODCOREMADRID, se establece como un eje central de innovación y desarrollo (I+D+i) en el ámbito del análisis y evaluación de la cohesión y la dinamización del territorio madrileño impulsando la I+D+i mediante la explotación estratégica de linked open data bajo los principios de la web semántica.

Con una financiación total de 420.000 € en el periodo 2023- 2025, extensible y la sinergia entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), el proyecto gira en torno a cuatro pilares fundamentales:

1. Fomento de la I+D+i
2. Formación y Talento
3. Difusión y Transferencia
4. Internacionalización

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DG REEQUILIBRIO TERRITORIAL

La Memoria anual de actividades proporciona un registro detallado de las actividades realizadas durante el año, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas los ciudadanos.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL

INICIATIVA LEADER PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



El método LEADER, desarrollado durante los últimos 30 años y ejecutado de acuerdo con el denominado “bottom up” o enfoque ascendente, ha reforzado los vínculos en las comunidades locales entre los agricultores, las empresas rurales, las organizaciones locales, las autoridades públicas y los particulares de distintos sectores. En el periodo actual 2023-2027 ha pasado a denominarse iniciativa LEADER.

Las actuaciones amparadas por esta iniciativa deberán ubicarse en municipios rurales, que se definen como “aquellos municipios que tengan menos de 5.000 habitantes y menos de 300 habitantes por km², junto a aquellos que, pese a no cumplir esa condición, se consideraron municipios rurales en el período de programación 2014-2020 por tener una densidad inferior a 150 habitantes por km² o por constituir “islas” entre municipios rurales y estar condicionados por su pequeña superficie (<10 km²).

3 zonas rurales / GAL
norte • suroeste • sureste
Presupuesto
12.090.000 €

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL. Mad Rural Lab

Mad Rural Lab es una iniciativa pionera que transforma el concepto de desarrollo rural al establecer tres espacios abiertos de innovación en áreas rurales, equipados con tecnologías avanzadas como drones e impresoras 3D, siguiendo el modelo de los fab-labs europeos.



Continuamos en la dirección de los fab-labs europeos, redefiniendo el desarrollo rural mediante la integración de tecnologías avanzadas en áreas rurales y creando espacios dinámicos para la colaboración entre empresas y emprendedores

Presupuesto 2023-2025

231.513,84 €



GESTIÓN FONDOS MRR. RETOMADRID: REQUILIBRIO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID CON INCLUSIÓN DIGITAL

Iniciativa de la Comunidad de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid que se inscribe en el Componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE. Este proyecto se dedica a la capacitación digital de individuos vulnerables por disponer de habilidades informáticas cero. Pretende establecer al menos 120 Puntos de Inclusión Digital en áreas rurales.



Financiado por la Unión Europea. NextGenerationUE



Es un gran desafío para todas las poblaciones y para la Comunidad de Madrid en particular, dotar de habilidades digitales a todos sus habitantes. Queremos PUEBLOS TRANSFORMADORES, ejemplos DIGITALES para todos los vecinos y su entorno

Presupuesto

1.242.806 €

COLABORACIONES Y ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL CON DISTINTAS ENTIDADES

Se canalizan diferentes acciones a través de protocolos, convenios y patrocinios con entidades públicas y privadas.

- PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN CON LA ENTIDAD FINANCIERA CAIXABANK.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA CARGOS ELECTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES DE ESPAÑA PARA LA COLABORACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS SOBRE INSCRIPCIÓN DE PATRIMONIO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
- COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID. EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES.
- COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES.
- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO, COMITÉS Y COMISIONES DE TODAS LAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR LOS TRABAJOS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO LOCAL.



Así mismo se fomenta la **DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** con la participación en:

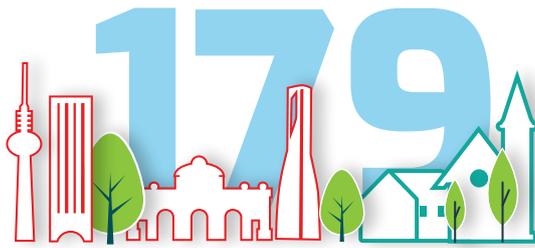
- CONGRESOS
- ACCIONES DE TRANSPARENCIA:
 - Actuaciones en relación a la Asamblea de Madrid.
 - Publicaciones en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid
 - Canales de información a través del portal Comunidad de Madrid con el mantenimiento de la *subhome* de municipios
 - Noticias de prensa
- PROPUESTA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS NORMATIVOS
- ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES Y ACTIVOS DE LA REGIÓN
 - CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA VILLA SAN ROQUE
 - CONVENIO CON RADIO TELEVISIÓN MADRID
 - CAMPAÑA “ADOPTA UN PUEBLO”
 - PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA “VENTE A VIVIR A UN PUEBLO”
 - ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PATROCINIOS



CONCLUSIONES. MIRADA HACIA EL FUTURO

En estas líneas que siguen, mostramos los proyectos a futuro que nos ayudarán a caminar más cerca en dirección a nuestro objetivo:

Con el proyecto MADRID 179, SE VA A FORTALECER EL PAPEL DE LA DG Reequilibrio Territorial COMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL UNIFICANDO SU ACCIÓN diseñando proyectos y ejecución de acciones con un enfoque integral que contribuyan al reequilibrio territorial.



Se va a reforzar el papel de la Comunidad de Madrid en el contexto del reto demográfico con el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a mantener a la población residente en el medio rural y atraer nueva población.

Pueblos con vida es un reto, en el que la Comunidad de Madrid mira hacia el futuro para ver unos pueblos que ven a su población crecer, especialmente a la joven; a sus negocios locales mantenerse, a nuevos emprendedores asentarse en la región y a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

La asistencia a las Entidades Locales se encaminará a afianzar el papel de la Comunidad de Madrid como Diputación Provincial en cooperación jurídica, técnica, económica y de gestión a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes que así lo demanden. Así como el desarrollo de proyectos que ya están en marcha en materia de administración electrónica y digitalización del padrón.

En el marco de la estrategia territorial de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo una eficiente prestación de los servicios, se potenciará la figura de las Mancomunidades de Interés General.

La comisión mixta se articula como foro para el desarrollo de la estrategia de cohesión y equilibrio territorial.

El desarrollo y mantenimiento de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, así como la encuesta de calidad y satisfacción de los servicios públicos en los municipios de menor población de la Comunidad de Madrid, permitirá mejorar la información de lo que sucede en el territorio de la Comunidad.

La Cátedra I+D+i para el dinamismo territorial en la Comunidad de Madrid con el uso de datos abiertos y enlazados, establece un eje central de innovación y desarrollo (I+D+i).

La iniciativa Leader busca promover el fortalecimiento de la capacidad local mediante la implementación de proyectos específicos que respondan a las necesidades y potencialidades de cada territorio.

En el futuro próximo los esfuerzos deben dirigirse a dar visibilidad a los sistemas de información que incluyen datos municipales y que informan sobre el equilibrio territorial.

- Pueblos con Vida
-
- SAT
-
- Digitalización
-
- Nuevos Retos
-
- Mancomunidades de Interés General
-
- Comisión Mixta de Coordinación Regional
-
- Análisis de infraestructuras y equipamientos
-
- Visibilidad
-
- LODCOREMADRID
-
- LEADER

2023



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Reequilibrio Territorial

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL